

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES ambiente@talcualdigital.com

A LOS 53 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PARQUE NACIONAL

El Ávila bajo amenaza (Guaraira Repano)

♦ Suelos inestables, pendientes pronunciadas, falta de agua e historias de deslaves ensombrecen el ofrecimiento presidencial

♦ En el socialismo del siglo XXI se privatizan bienes públicos para el disfrute de pocos

Ayer se cumplieron 53 años del decreto de creación del Parque Nacional El Ávila-Guaraira Repano. Lejos de festejar esa sabia decisión, con clara visión de futuro, el Presidente solicita una desafectación en su flanco norte para construir viviendas a los damnificados que “las lluvias” dejaron sin casa.

PROPICIANDO EL RIESGO

Es realmente la lluvia la culpable de la tragedia o existen otros sospechosos. Hay recetas que reúnen todos los ingredientes para tragedias. Las construcciones mal hechas, terrenos en pendientes muy acentuadas, suelos inestables, crecimiento desordenado sin ningún tipo de planificación, y desagüe de aguas servidas al propio terreno, son entre otras condiciones, un ticket ganador para obtener problemas gratis. Basta un pequeño movimiento telúrico o las lluvias para develar la fragilidad de las construcciones y la vulnerabilidad a la que nos exponemos. El plural aquí es necesario pues situaciones como estas nos afectan a todos. Pero el ingrediente fundamental para que la tragedia pueda ser servida es la negligencia y la pasividad con que las autoridades ven y ahora hasta propician las construcciones irregula-



El parque cumplió un nuevo aniversario en medio de los anuncios presidenciales de utilizar su falda para el desarrollo de proyectos habitacionales ARCHIVO

res. Los suelos del parque nacional en la fachada norte son inestables, con pendientes pronunciadas y deslaves comprobados no son un sitio saludable para nadie. Entonces: ¿Por qué Chávez ofrece el parque como solución habitacional?

UN POCO DE HISTORIA

La última vez que se intentó desafectar al parque fue en el 2005 con una propuesta de Jacqueline Faria cuando era ministra del Ambiente. El 12 de septiembre de ese año Alejandro Hitcher, para el momento presidente de Hidrocapital, explicó a Karen Racines Arévalo de *El Nacional* (Vargas tiene dos limitantes El Ávila y el agua potable Pag. 18B) lo siguiente: “El tanque más alto que tenemos en el litoral central está en el sector Zamora, en la cota 120 del cerro, de tal manera que cualquier servicio que tenga que prestarse por encima de esa altura implica la puesta en funcionamiento de

un sistema de bombeo que, además de requerir una inversión inicial importante, representa un gasto alto por conceptos de electricidad y mantenimiento”, insiste. A ello hay que sumar que el caudal con el que cuenta el estado es insuficiente para suministrar el líquido a la población establecida. De tal manera, que es arriesgado pensar que Vargas puede crecer demográficamente, si no hay manera de garantizar ese servicio básico a los nuevos residentes. Con respecto a la posibilidad de que las viviendas que se construirían entre la cota 120 y la 240 del Ávila recibirán agua desde las fuentes de abastecimiento de Caracas, el ingeniero dijo que es prácticamente imposible, porque esto significaría comprometer el suministro en la capital. “Tendríamos que quitarle agua a Caracas para llevarla a Vargas”. Lo sorprendente de esta historia es la respuesta de Hitcher, hoy ministro del pp para

el Ambiente cuando el miércoles 08/12 en *Contragolpe*, Vanessa Davies le pregunto directamente: “¿se justifica mover la cota del parque para la construcción? Y dijo “Totalmente y absolutamente”.

PRIVATIZACIÓN DE LO PÚBLICO EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

El art. 327 de la Constitución establece la protección de los parques nacionales y Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) de manera expresa. También la Ley Penal del Ambiente señala penalizaciones concretas contra aquellos funcionarios que cometan delitos contra el ambiente. Pero, ¿qué está pasando en el socialismo del siglo XXI que propone privatizar parte del patrimonio de todos los venezolanos para el disfrute de unos pocos? La desafectación de un parque nacional sólo la puede hacer la Asamblea Nacional. Ojala tengamos suerte y los diputados no ten-

gan tiempo de aprobar esta solicitud presidencial.

ALGUNAS OPINIONES

El Dr. José Rafael García, docente n°1 del parque, solicita que antes de aprobar algo hagan un estudio serio sobre los suelos y nos explica que el límite de la cota 120 lo colocó el desaparecido Instituto de Obras Sanitarias (INOS), porque era hasta allí donde podía dar servicio. Por su parte Mario Gabaldón dice que si la desafectación llega a ocurrir habrá que establecer las responsabilidades legales de los funcionarios que la hayan procurado, pues estarían incurriendo en delitos tipificados en la Ley Penal del Ambiente. Considera que es una agresión al patrimonio natural de la nación y un marcado ensañamiento contra los habitantes de Vargas.

Agradecemos al Archivo de Redacción de *El Nacional* la colaboración prestada